

H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018-2021
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 87/2020.
28 DE OCTUBRE DEL 2020.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2020; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ADÁN LÚA FARIAS, LIC. MARÍA TERESA REYNA REYNA, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y GLOSA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTA Y PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL TERCER AVANCE TRIMESTRAL 2020, PARA LA APROBACIÓN DEL ENVIO DE LA MISMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando ausente los CC. Regidor Adán Lúa Fariás y el Presidente Municipal, Lic. José Antonio Morales Arteaga, por motivos de salud, por lo que preside la sesión la Síndico Municipal, Lic. Paulina Teresa González López, como lo estipula el capítulo IV Título del funcionamiento de los Ayuntamientos Art. 28 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Galdino Peralta Caldera, dio lectura del Acta anterior No. 86/20, de fecha 30 de Septiembre del 2020.-----

PUNTO No. 3.- ANÁLISIS Y GLOSA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTA Y PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL TERCER AVANCE TRIMESTRAL 2020, PARA LA APROBACIÓN DEL ENVIO DE LA MISMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Se presenta el LCP. Omar Alejandro Moreno Barajas, Tesorero Municipal y presenta glosa de la información contable, presupuesta y programática correspondiente al tercer avance trimestral 2020. Se Anexa a la presente.-----



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 02, Acta No. 87/2020

para su aprobación y envió de la misma, a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo que el Cuerpo de Cabildo presenta el siguiente:

ACUERDO EN RELACIÓN AL ANÁLISIS Y GLOSA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL TERCER AVANCE TRIMESTRAL 2020.-

Tomando en consideración que el Ayuntamiento tienen la facultad de Administrar libremente su Hacienda y que corresponde a este como consecuencia de ello aprobar entre otras cosas la cuenta pública anual y los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 32 inciso c) fracciones I y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y que de conformidad con lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, los estados financieros trimestrales son un conjunto de información, documentos y formatos de naturaleza contable, programática, presupuestal y financiera que contienen el estado de las finanzas públicas municipales, siendo que en el caso que nos ocupa solo se exhibió ante este Ayuntamiento como documento de análisis una hoja simple que contiene supuestos datos y cifras, sin sellos ni firmas oficiales, en la que solo se enuncian supuestas cantidades globales, siendo por lo tanto incompleta, sin claridad ni precisión y considerando a su vez que ante los cuestionamientos realizados sobre dichos supuestos estados financieros no hubo respuestas claras ni precisas, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 14, 28, 29 y 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, no se tienen por revisados ni examinados ni aprobados los estados financieros correspondientes al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal y presupuestario 2020, pues no existe transparencia ni rendición de cuentas en la presentación de la información financiera para su aprobación, pues en términos de Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, no se presentó de forma íntegra y completa para sus análisis dicha información, por lo que no se cuentan con la información adecuada y suficiente para su revisión, además la sindico Lic. Paulina González López y la contralora Lic. Martha Manzo Ochoa, firman bajo protesta toda vez que hasta el día hasta el día de hoy se me pasaron a firma los presentes estados financieros sin que se les haya dado la posibilidad de revisarlos y analizarlos.-----

Por lo que el presente acuerdo se somete para su votación ante los Integrantes de este Ayuntamiento, con 10 votos a favor de los CC. Lic. Paulina Teresa González López, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores Municipales: C. Febronio Mendoza Mendoza, C. Cecilia Zepeda Fariás, C. María Camelia Murillo Cabrera, C. Elidia Madrigal Chávez, C. Adalberto Castrejón Chávez, Lic. María Teresa Reyna Reyna, Dr. José Alfredo Madrigal Galván, José Guadalupe Álvarez Álvarez y el Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila se aprueba por mayoría el presente acuerdo, para todos los efectos a que haya lugar.-----

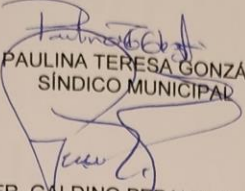


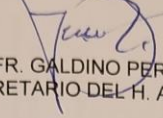
H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



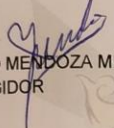
Hoja No. 3, Acta No. 87/2020.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11:59 once horas y cincuenta y nueve minutos del día 28 de Octubre del presente año.


LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
SÍNDICO MUNICIPAL

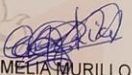

PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

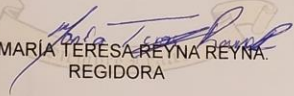
H. CUERPO DE REGIDORES:

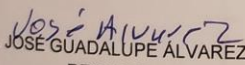

C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA.
REGIDOR

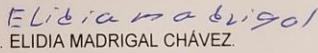

C. CECILIA ZEPEDA FARIAS.
REGIDORA

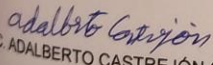

LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATEO ÁVILA.
REGIDOR


C. MARÍA CAMELIA MURILLO CABRERA.
REGIDORA


LIC. MARÍA TERESA REYNA REYNA.
REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
REGIDOR


C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ.
REGIDORA


C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR


DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR